REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de noviembre de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 338
RADICADO N° 2018-00230-00

Lo Informado por el Banco Agrario de Colombia, que obra en el consecutivo 05 del expediente digital, se deja en conocimiento de la parte demandante para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
Juez

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 091 fijado en la página web de la rama judicial el 11/11/2020 a las 8:00.a.m

SECRETARIA

Banco Agrario de Colombia
NIT 800 037 800-8

Vicepresidencia de Operaciones
Gerencia Operativa de Convenios
Área Operativa de Clientes y Embargos

AOCE- 2020-202741
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACION

Bogotá D.C, 29 de octubre de 2020

Doctora
ANA MARIA VANEGAS CARDONA
Secretaria
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI
j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Oficio No. 1174/2018/00230/00 PQR 1471209

Respetada doctora Ana Maria:

En atención al oficio citado, de manera atenta informamos que, revisada la base de datos de Clientes del Banco Agrario de Colombia, correspondiente a los productos de Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro y CDT, teniendo en cuenta el número de identificación indicado en su oficio, la identificación relacionada a continuación presenta vínculos como titular con los productos antes mencionados:

Nombre y/o Razón Social	Nombre Producto	No. Cuenta	Estado	Fecha Ultimo Movimiento	Saldo a la fecha
SANER SAS NIT. 900.510.511-5	CUENTA CORRIENTE	***403-9	INACTIVA	26/12/2019	$0.00

Advertimos que la información suministrada es amparada por la Reserva Bancaria, por tal razón, su uso, conservación y custodia es exclusiva para el cumplimiento de sus funciones.

Cordialmente,

RUFINO AYA MONTERO
Profesional Sénior
Área Operativa de Clientes y Embargos
Proyectó. Angelica Beltrán Beltrán
ABB AOCE-1884-2020-10-30